

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 8** *ORDEN 1439/2013, de 30 de mayo, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, por la que se nombran Notarios con destino en el territorio de la Comunidad de Madrid.*

Por Resolución de 11 de marzo de 2013 (“Boletín Oficial del Estado” de 18 de marzo), la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia convocó el concurso número 443, 1.º de 2013 de los correspondientes a provisión ordinaria de notarías, expediente que incluía ciertas vacantes radicadas en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto por el artículo 88 del Reglamento Notarial.

Una vez instruido por la Administración convocante el preceptivo expediente de provisión ordinaria, se ha remitido a la Comunidad de Madrid la Resolución recaída en este concurso por la adjudicación de la respectiva vacante conforme a los turnos primero o segundo.

La Comunidad de Madrid es competente para el nombramiento de los Notarios que hayan de servir plaza en el ámbito territorial de aquella, tal como establece el artículo 50.2 de su Estatuto de Autonomía.

Dentro de la Administración autonómica, corresponde la tramitación de los nombramientos de los Notarios destinados en el territorio de la Comunidad de Madrid a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, de conformidad con el Decreto 23/2012, de 27 de septiembre, del Presidente de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y con el Decreto 94/2010, de 29 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia y Justicia.

Por su parte, el Decreto 191/1998, de 20 de noviembre, por el que se atribuye la competencia para el nombramiento de los Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantiles del territorio de la Comunidad de Madrid, dispone que dicho nombramiento se realizará mediante Orden del Consejero. No obstante, en virtud del dispongo decimosexto de la Orden 1128/2013, de 25 de abril, de delegación del ejercicio de determinadas competencias, el Consejero delega en la Viceconsejera de Justicia y Administraciones Públicas la Resolución de los nombramientos de los Notarios, Registradores de la Propiedad y Registradores Mercantiles del territorio de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el precitado Decreto 191/1998, de 20 de noviembre.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento Notarial y en el ejercicio de la competencia que me está atribuida por las disposiciones citadas,

DISPONGO

Primero

Nombramiento

Nombrar a los Notarios que a continuación se indican para la provisión de las siguientes Notarías:

NOTARÍA	MOTIVO VACANTE	NOTARIO ADJUDICATARIO	RESULTAS
Madrid	Jubilación de D. Luis Sánchez Marco	D. José Juan de Ibarondo y Guerrica-Echevarría	Sant Feliù de Llobregat
Leganés	Traslado de D. Antonio Álvarez Hernández	D. José Francisco González de Rivera Rodríguez	Madrid
Alcorcón	Traslado de D. ^a Blanca Consuelo Valenzuela Fernández	D. Francisco Javier Rodríguez Boix	Huesca
Madrid	Jubilación de D. Marcos Pérez-Sauquillo Pérez	D. José Ortiz Rodríguez	Villarrobledo
Madrid	Jubilación de D. Ángel Sanz Iglesias	D. Francisco Consegal García	Figuera
Alcalá de Henares	Jubilación de D. Isidoro Lora-Tamayo Rodríguez	D. Ricardo Nieto Aldea	Santander
Torrejón de Ardoz	Traslado de D. Francisco Antonio Arriola Garrote	D. ^a Macarena Riquelme Sánchez de la Viña	Castellbisbal
Madrid-San Isidro	Jubilación de D. Gustavo Fernández Fernández	D. José Andrés Herrero de Lara	Palma de Mallorca
Valdemoro	Jubilación de D. Luis José Villamil Amor	D. Gerardo Sebastián Delgado García	La Rinconada
Galapagar	Traslado de D. Manuel Ángel Seco Fernández	D. José Alberto López Gómez	Callosa d'en Sarrià
Tres Cantos	Fallecimiento de D. Juan Ignacio Matilla Sacristán	D. Alfonso García-Perrote Latorre	Madrid
Navalcarnero	Traslado de D. Francisco de Paula Segura Ortega	D. ^a María Teresa Losada Fernández	Valoria la Buena
Brunete	Traslado de D. Luis López de Paz	D. José Manuel Meseguer Pérez	Excedente
Algete	Jubilación de D. Agustín Tena Capdevilla	D. Ángel José Varela Escudero	Coslada

Segundo

Comunicaciones

Dar de esta Orden los traslados reglamentariamente establecidos por conducto de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Producción de efectos

La presente Orden producirá efectos al día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dada en Madrid, a 30 de mayo de 2013.—El Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 1128/2013, de 25 de abril), la Viceconsejera de Justicia y Administraciones Públicas, Elena González Moñux.

(03/22.653/13)

